



ESTUDIOS | 52

Mayo de 2024

Valoración del acuerdo presupuestario, del Presupuesto de Navarra y de la reforma fiscal de 2024

ELA
EUSKAL SINDIKATUA



MANU ROBLES-ARANGIZ
FUNDAZIOA

Valoración del acuerdo presupuestario, del Presupuesto de Navarra y de la reforma fiscal de 2024

1. Valoración del presupuesto de Navarra y del acuerdo presupuestario de 2024 .. 3

1.1. Quinto acuerdo presupuestario entre el Gobierno y EH Bildu.....	3
1.2. Se repiten los compromisos de hacer estudios	3
1.3. No se recogen las reivindicaciones de la Huelga Feminista General.....	4
1.4. Un presupuesto sin participación social	5
1.5. Condicionado por las reglas fiscales y por la negativa a una reforma fiscal	5
1.6. Un presupuesto lejos de los parámetros europeos	6
1.7. Condiciones de trabajo en el sector público.....	13
1.8. Conclusiones	14

2. Análisis de la reforma fiscal de 202416

2.1. Propuesta de reforma fiscal del Gobierno de Navarra.....	16
2.2. Una reforma fiscal del agrado de UPN.....	16
2.3. El papel de la izquierda no puede ser asumir políticas de derecha	17
2.4. Deterioro de los servicios públicos	17
2.5. Se consolida una fiscalidad injusta, insuficiente y a medida de las empresas ...	18
2.6. Conclusiones.....	21
2.7. Propuestas de ELA.....	22

Estamos en un contexto de empobrecimiento donde la alta inflación, y en particular el alza de los precios de los alimentos y el encarecimiento de las hipotecas y los alquileres, están dificultando sobremanera que muchas familias puedan llegar a final de mes. Además, las medidas adoptadas para hacer frente a la inflación (en especial las subidas de tipos de interés) están provocando un debilitamiento de la economía, con un crecimiento económico a la baja y un sector industrial que comienza a notar los efectos negativos de la desaceleración.

El escenario social y la situación del sector público tampoco son positivos. Recordemos que la pandemia dejó patente la falta de recursos en la sanidad pública, consecuencia de los recortes que ha sufrido el sector público desde la crisis de 2008.

En este informe analizaremos los elementos que condicionan el presupuesto, y el gasto de 2024.

1. VALORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE NAVARRA Y DEL ACUERDO PRESUPUESTARIO DE 2024

1.1. Quinto acuerdo presupuestario entre el Gobierno y EH Bildu

El presupuesto de Navarra de 2024 es el quinto que acuerdan entre el Gobierno de Navarra compuesto por el PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin (Podemos en la anterior legislatura) y EH Bildu.

El acuerdo recoge una serie de compromisos, entre los que está destinar 4,4 millones de euros a financiar las partidas propuestas por EH Bildu en la fase de enmiendas, es evidente que un acuerdo con una incidencia tan baja no puede en ningún caso convertir en social el presupuesto del Gobierno. En cualquier caso, hay que recordar que el acuerdo entre Gobierno y EH Bildu no solo se limita a los 4,4 millones de euros, sino que implica la aprobación de la totalidad del presupuesto.

La realidad es que la aprobación 5 presupuestos por parte de Gobierno de Navarra y EH Bildu no han servido para poner en cuestión los privilegios de las élites económicas.

1.2. Se repiten los compromisos de hacer estudios

Desde 2020 han sido 5 los acuerdos presupuestarios alcanzados entre Gobierno de Navarra y EH Bildu. Una de las cuestiones que se han repetido en los cinco acuerdos son los compromisos de hacer estudios, unos estudios que se repiten año tras años y que en ocasiones ni tan siquiera se realizan. En concreto hay 4 materias (fiscalidad, pensiones, ratios educativos y derivaciones a la sanidad privada) en los que se han recogido el compromiso de hacer estudios hasta en 12 ocasiones, sin que a día de hoy se haya concretado mejora alguna:

En materia de pensiones:

En 2020: "... realizar un estudio sobre la afección presupuestaria que tendría la complementación de las pensiones más bajas al SMI actual, en primera instancia, y a 1.080 euros en una segunda fase...".

En 2021: "... realizar un estudio sobre la afección presupuestaria que tendría la complementación de las pensiones más bajas al SMI actual, en primera instancia, y a 1.080 euros en una segunda fase...".

En 2024: “Crear un grupo de trabajo para el estudio de las posibles modificaciones normativas para (...) percibir una renta mínima de 15.120 euros” (equivalente a 1.080 euros).

Fiscalidad

En 2021: “... realizar un estudio o informe en el que se evalúen el conjunto de beneficios fiscales...” (Impuesto de Sociedades) y “...realizar un estudio sobre la posible implantación de los nuevos impuestos relacionados con la fiscalidad verde...”.

En 2022: “Realizar informe jurídico-tributario (...) sobre dos beneficios fiscales vigentes” (Impuesto de Sociedades).

En 2023: “Realizar un estudio sobre beneficios fiscales”. (Impuesto de Sociedades) y “analizar la regulación sobre tributación mínima”. (Impuesto de Sociedades).

Ratios en el ciclo 0-3

En 2021: “Hacer una previsión de rebaja de los ratios.”.

En 2022: “Hacer una previsión de rebaja de los ratios.”.

Salud

En 2023: “Realizar un estudio que analice las derivaciones de pacientes (...)”.

En 2024: “Realizar un estudio que analice las derivaciones de pacientes (...)”.

En opinión de ELA esos compromisos de realizar estudios tienen la intención de ocultar la falta de avances sociales en materias tan sensibles como fiscalidad, pensiones, ratios educativos en el ciclo 0-3 o derivaciones a la sanidad privada.

Además de estos estudios, ocurre lo mismo con otro tipo de acuerdos. Por ejemplo, en los acuerdos de los años 2020, 2022 y 2023 se ha acordado que “el Gobierno de Navarra adquiere el compromiso, en todos los marcos de empleo y diálogo social, de defender y fomentar un SMI en convenios colectivos que sea proporcional a la renta media en Navarra”. Se trata de otro compromiso vacío. Esto es, el compromiso aquí no es establecer un SMI de Navarra, sino defender y fomentarlo. Se trata de conceptos tan amplios y poco concretos que ni siquiera se puede medir su cumplimiento.

ELA cree que esta fórmula que se viene utilizando en los cinco acuerdos presupuestarios que se han firmado (creación de grupos de trabajo, estudios, análisis...), envía un mensaje equivocado de que se están abordando cuestiones que en realidad siguen igual, porque el compromiso no es dar solución al fondo de esas cuestiones, simplemente decir que se van a estudiar.

1.3. No se recogen las reivindicaciones de la Huelga Feminista General

El Movimiento Feminista de Euskal Herria, junto con ELA, LAB, ESK, Steilas, EHNE, Etxalde, CGT, convocó una Huelga Feminista General el 30 de noviembre bajo el lema “A favor de un derecho colectivo al cuidado”.

ELA lleva años reivindicando un sistema de cuidados público, universal, gratuito, de calidad y basado en la corresponsabilidad, y ha convocado movilizaciones para garantizar por ley los derechos de todas las personas dependientes.

La realidad es que en el ámbito de los cuidados, las instituciones de Navarra no cubren las necesidades de cuidado en las diferentes situaciones de dependencia: cuidado de personas mayores y menores, personas en situación de vulnerabilidad... Tenemos un sistema privatizado, con el consiguiente declive del servicio y el empeoramiento de las condiciones laborales. Y no se puede dar un buen servicio con unas condiciones precarias.

El Gobierno de Navarra no puede obviar su responsabilidad en ámbitos como el de residencias, un sector privatizado que se sustenta de dinero público. En Navarra hay 72 residencias, de las cuales solo 2 son públicas. La mayor parte de los 70 centros privatizados (entre residencias y centros de día para personas mayores) de Navarra se rigen por un convenio laboral de ámbito estatal que mantiene a las más de 4.500 trabajadoras en condiciones precarias: categorías con salarios inferiores a 1.000 euros, con solo un fin de semana libre al mes, jornadas de 1.800 horas al año y con solo 7 minutos para atender a cada persona.

El Proyecto de Presupuesto de 2024 no da ningún paso adelante en las reivindicaciones de la Huelga Feminista General, ni siquiera con algo tan importante como sería posibilitar el primer convenio de residencias de Navarra.

1.4. Un presupuesto sin participación social

El Gobierno de Navarra ha elaborado el Anteproyecto de Presupuestos de Navarra de 2024 sin ningún tipo de participación social. Es decepcionante la falta de interés de este Gobierno para escuchar, y mucho menos garantizar una participación social y sindical amplia para fijar la política presupuestaria y fiscal. Lamentablemente, es una práctica que todos los Gobiernos repiten.

1.5. Condicionado por las reglas fiscales y por la negativa a una reforma fiscal

El Congreso de los Diputados aprobó el 10 de enero la vuelta a las políticas de austeridad. En concreto, se aprobó que en 2024 el límite máximo de aumento del gasto público en todas las instituciones sea del 2,6% en términos nominales. Si bien el PP está bloqueando su aprobación en el Senado.

Se ha aprobado una regla de gasto que limita el aumento del gasto público de todas las instituciones al 2,6% en 2024, al 2,7% en 2025 y al 2,8% en 2026, cifras todas estas que son en términos nominales. Esta decisión, condena a que se destine cada año una parte menor de la riqueza a las competencias de cada institución. Por ejemplo, en el caso del Gobierno de Navarra, obliga a que se establezca un límite muy bajo de aumento del presupuesto para afrontar las necesidades sociales en ámbitos como la Sanidad, la Educación o los Servicios Sociales.

Tomar esta decisión sobre la regla de gasto y renunciar a otra reforma fiscal, es decidir que se van a tener que asumir recortes en las políticas públicas, en especial en los ámbitos sociales. Además supone volver a las políticas en las que se decide desde Madrid cuánto puede crecer el presupuesto de las instituciones de aquí.

ELA considera inaceptable que haya habido fuerzas progresistas o abertzales que hayan votado a favor de la vuelta de las reglas fiscales. Eso es lo que han hecho EH Bildu o el PNV que, como el resto de las fuerzas políticas de la denominada mayoría de gobierno, han sido necesarias para que salgue adelante esta medida.

Por otro lado, y antes de que el Congreso aprobase el límite máximo al gasto público, el Gobierno Estatal, en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 12 de diciembre de 2023, acordó el límite de déficit ante el anuncio de la Comisión Europea de que en 2024 volverían las reglas fiscales. Este límite de déficit es del 0,3% del PIB para Navarra, lo que se traduce en que en la previsión de ingresos hay 77,1 millones de euros provenientes del endeudamiento.

1.6. Un presupuesto lejos de los parámetros europeos

- **Incluye 172,7 millones de fondos europeos MRR**

Para el 2024 el Proyecto de Presupuesto elaborado por el Gobierno de Navarra prevé un gasto de 6.355,4 millones de euros. Esta cifra incluye las partidas de los fondos europeos Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (172,7 millones de euros), dentro del paquete Next Generation EU (NGEU). Dado que el reglamento de éstos establece que no deben ser utilizados para cubrir el presupuesto ordinario, sino que deben destinarse a inversiones adicionales al presupuesto (principio de adicionalidad), se han restado de las partidas del presupuesto. Por tanto, una vez descontadas las partidas de los MRR, el presupuesto es de 6.182,7 millones de euros.

Presupuesto proyectado para 2024 y fondos europeos MRR

TOTAL	6.355,4
MRR	172,7
TOTAL sin MRR	6.182,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra

Esto supone que en 2024 se prevén gastar 297,6 millones de euros más que en 2023, lo que en términos porcentuales supone un aumento del 5,1%.

Gasto público del Gobierno de Navarra (millones de euros y % del PIB). 2010-2024 (2023 previsión definitiva a III trimestre y 2024 Proyecto de Presupuesto)

2010	2015	2020	2023	2024
3.979,0	3.954,8	4.587,0	5.885,1	6.182,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra y Nastat

- **La deuda y los peajes en la sombra se llevan 1 de cada 10 euros**

Pero la cifra indicada (6.182,7 millones), no es el presupuesto que se destinará a cubrir las necesidades sociales, ya que dicha cuantía está lastrado por la deuda y el peaje en la sombra. En 2024 el Gobierno de Navarra pagará 533,9 millones de euros (equivalente al 2,1% del PIB) en deuda pública. Esto es, el 8,6% del presupuesto total irá al pago de la deuda pública y los intereses y gastos de la misma. Desde 2008 ha 2024 se van a pagar 5.710,7 millones de euros en deuda pública.

Con todo, la deuda viva de Navarra en el tercer trimestre de 2023 ha sido de 3.167 millones de euros. Desde 2008 la deuda viva de Navarra ha pasado de 868 millones de euros a 3.167 millones de euros, si bien la cuantía más alta de deuda se registró en el primer trimestre de 2021, con 3.751 millones de euros.

A esto se suma el peaje en la sombra, que es un canon que guarda gran similitud con la deuda pública. Es un mecanismo que se ha utilizado para pagar grandes obras (el Canal de Navarra y la ampliación de su 1ª fase y las Autovías A-21 y A12), consistente en que la construcción y financiación de una obra la haga una empresa privada, y el Gobierno pague por su utilización. Así la administración evita el endeudamiento a corto plazo y maquilla las cuentas, si bien a largo plazo el gasto es mucho mayor.

El Proyecto de Presupuesto para 2024 prevé pagar por el peaje en la sombra 113,8 millones de euros, 2,2 millones más que el gasto consolidado de 2023. Desde 2008 se van a gastar 1.270,7 millones de euros en los peajes en la sombra. Además, la cantidad a pagar sigue aumentando año tras año, tal y como ha solido advertir la Cámara de Comptos.

Si se suman la deuda pública y el peaje en la sombra, en 2024 se gastarán 647,6 millones de euros, el 10,5% del presupuesto.

Es realmente preocupante la evolución de la deuda pública. Desde 2008 (cuando comenzaron los peajes en la sombra) el pago de la deuda y los peajes en la sombra ha aumentado un 828,6%, y ha pasado de llevarse el 1,6% del presupuesto al 10,5% que se llevará en 2024.

En definitiva, si descontamos el gasto en deuda pública y peajes en la sombra el presupuesto que maneja el Gobierno de Navarra para hacer frente a las necesidades sociales, es menor. En 2024, el gasto real que prevé el Gobierno de Navarra (una vez descontado el pago de la deuda y el peaje en la sombra) es de 4.935 millones de euros.

Gasto total en deuda pública y peaje en la sombra (millones de euros) 2008-2024

	2008	2010	2015	2020	2023	2024
Deuda pública	28,2	144,1	414,3	351,9	516,8	533,9
Peaje en la sombra	41,6	43,9	68,2	90,5	111,5	113,8
Total	69,7	188,1	482,5	442,4	628,3	647,6
Gasto / presupuesto	4.402,5	4.301,3	3.965,0	4.587,0	5.885,1	6.182,7
Gasto sin deuda ni peajes	4.332,8	4.113,2	3.482,5	4.144,6	5.256,8	5.535,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra

- **El presupuesto pierde peso respecto al PIB**

En cuanto a la participación del presupuesto en el PIB, el gasto proyectado para 2024 equivale al 24% del PIB, 0,7 puntos menos que lo previsto para 2023. Esto es, para que en 2024 se mantuviese la misma participación en el PIB que en 2023, el presupuesto debería ser 180 millones de euros mayor.

Gasto público del Gobierno de Navarra (millones de euros y % del PIB). 2023-2024 (2023 previsión definitiva a III trimestre y 2024 Proyecto de Presupuesto)

p. 8

	2023	2024
Participación del presupuesto en el PIB	24,7 %	24,0 %
Previsión de crecimiento del PIB	1,9 %	1,3 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra y Nastat

- **La aportación al Estado aumenta un 31,7%**

En este punto es necesario hacer referencia a la aportación al Estado, que en 2024 se prevé que será de 837 millones de euros. Hay que destacar el enorme aumento que tendrá la aportación al estado el último año. En 2023 se pagaron 635,5 millones de euros, 201,5 menos de lo previsto para 2024, un 31,7%. Así, la aportación al estado se llevará el 13,5% del total del presupuesto.

La aportación al Estado es una partida que se calcula conforme a las negociaciones que se hacen cada 5 años. Se trata de un pago totalmente opaco, ya que en ningún sitio se especifica qué es lo que realmente se está pagando y cómo se calcula. Además hay que tener en cuenta que en esta aportación también se está pagando parte de la deuda pública del Estado, por lo que el gasto en deuda pública para los navarros y navarras es todavía mayor a los 647,6 millones antes señalados. En consecuencia, el presupuesto de Navarra está totalmente condicionado por la deuda pública, el peaje en la sombra y la aportación al Estado.

- **La inversión en salud y educación debería crecer 950 millones para igualar la media europea**

El Departamento de Salud tendrá un presupuesto de 1.462,9 millones de euros en 2024 (una vez descontados los fondos MRR) según recoge el Proyecto de Presupuesto, 89,6 millones más que el crédito definitivo de 2023 (un 3%). Este presupuesto equivale al 5,7% del PIB previsto para 2024, 0,1 puntos menos que en 2023.

Gasto en salud (millones de euros y % del PIB) 2010-2024

	2010	2015	2020	2023	2024
Millones de euros	1.036,1	963,8	1.221,7	1.373,3	1.462,9
% / PIB	5,6 %	5,1 %	6,0 %	5,8 %	5,7 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra y Nastat

El presupuesto del Departamento de Salud va a perder peso respecto al PIB. Y esto sucede cuando las listas de espera están disparadas. La falta de inversión provoca tener menos recursos materiales y menos personal, además de unas condiciones laborales marcadas por una plantilla insuficiente, envejecida y con una temporalidad inaceptable. Se trata de problemas estructurales en Osasunbidea. Como consecuencia, las listas de espera han pasado de 45 días de espera media para la asistencia especializada que había en febrero de 2020 (antes de la pandemia), a los 64 días de espera media de diciembre de 2023 (último dato disponible). El número de personas en espera ha pasado en ese mismo periodo de 33.763 a 46.556.

La situación en Osasunbidea es inaceptable, y esto provoca que la sanidad privada gane terreno en Navarra. Mientras el presupuesto del Departamento de Salud crece un 3%, el gasto en prestaciones y conciertos con la sanidad privada crece un 5,5%.

Por otro lado, el presupuesto del Departamento de Educación en 2024 será de 863,4 millones de euros (descontando los fondos MRR). A esta cifra hay que sumar el presupuesto relativo a las Universidades, que Depende del Departamento Universidad, Innovación y Transformación Digital. Por tanto, para hacer una comparativa homogénea es necesario sumar al gasto previsto para el Departamento de Educación el gasto relativo a las Universidades (114,7 millones de euros), con lo que el gasto en educación será de 987,2 millones de euros en 2024, 46,2 millones más que el crédito definitivo de 2023, un 5% más.

Este gasto equivale al 3,9% del PIB, 0,1 puntos menos que el crédito definitivo de 2023. La participación del gasto en educación respecto al PIB se ha incrementado en 0,2 puntos desde 2010, año en el que se hicieron fuertes recortes.

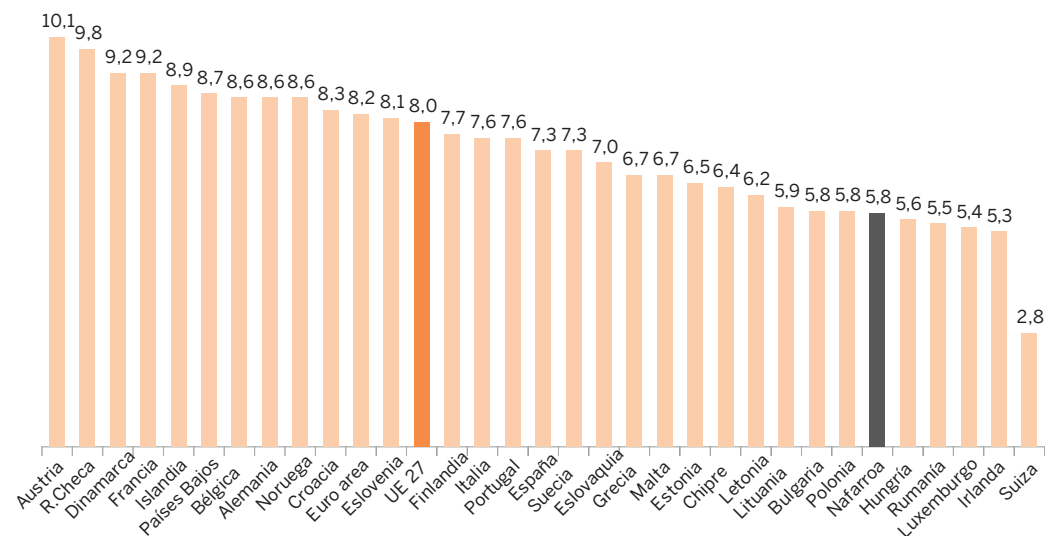
Gasto en educación (millones de euros y % del PIB) 2010-2024

	2010	2015	2020	2023	2024
Millones de euros	668,1	584,5	771,1	932	987,2
% / PIB	3,6%	3,1%	3,8%	3,9%	3,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra y Nastat

Para poner en perspectiva el gasto insuficiente que tienen las dos principales partidas del presupuesto como son salud y educación, es necesario realizar una comparación con los países europeos. Según los últimos datos disponibles de Eurostat correspondientes al año 2021, el gasto en salud en Navarra fue de un 5,8% sobre el PIB, mientras que la media Europea fue del 8% (2,2 puntos mayor). Si lo comparamos con otras economías, la diferencia es mucho mayor. En Austria fue del 10,1%, en la República Checa del 9,8% y en Alemania y Francia el ratio se situó en el 9,2%.

Gasto público en salud (% PIB). UE-27, 2021

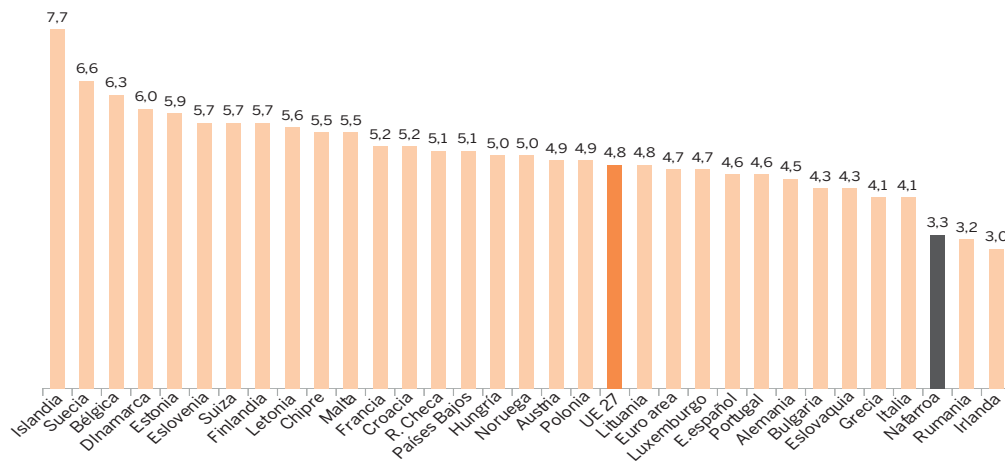


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra, Nastat y Eurostat

Esta diferencia de 2,2 puntos respecto a la media europea supondría un incremento en el presupuesto de 2024 de 565,8 millones de euros, lo que aumentaría el presupuesto en salud en un 38,7%. Esta diferencia sería mucho mayor si comparamos con países como Alemania o Francia (alrededor de 874,5 millones de euros más respectivamente). Estos datos demuestran lo alejados que estamos respecto a otras economías avanzadas y que los recursos que se destinan a la salud.

Si analizamos de la misma manera el gasto en educación, las conclusiones son las mismas. Durante el año 2021 el peso de la educación respecto al PIB se situó en el 3,3% en Navarra, mientras que la media europea fue del 4,8% (1,5 puntos de diferencia). El ratio solo fue peor en Rumanía e Irlanda. En otros países como Francia fue del 5,2%, en Bélgica del 6,3% o el más elevado en Islandia con un 7,7%.

Gasto público en educación (% PIB). UE-27, 2021



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra, Nastat y Eurostat

La diferencia con la media europea supondría destinar alrededor de 385,8 millones de euros más a Educación, un 39,1% más de lo previsto para 2024. Como podemos observar, las dos principales partidas presupuestarias como son salud y educación están infradotadas si las comparamos con otros países del entorno, ya que si igualáramos las dos principales partidas del presupuesto a la media europea, debería aumentar el presupuesto en más de 951,6 millones de euros.

- **La Renta Garantizada debería aumentar más del 50% para recuperar la referencia del SMI**

La inversión en Renta Garantizada prevé gastar 106,7 millones de euros en 2024, 8,5 millones de euros más que el presupuesto consolidado de 2023. La evolución muestra que desde 2010 el gasto destinado a esta prestación social ha pasado del 0,12% del PIB al 0,41%.

Gasto en Renta Garantizada (millones de euros y % del PIB) 2010-2024

2010	2015	2020	2023	2024
30,8	65,8	108,5	98,2	106,7
0,12%	0,28 %	0,53 %	0,41 %	0,41 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra

Con todo, es necesario recordar el recorte que arrastra esta prestación. Cuando se creó la Renta Garantizada para sustituir a la anterior prestación (Renta de Inclusión Social) se eliminó la referencia al SMI como cuantía base para el cálculo de la prestación y se estableció la cantidad de 600 euros en su lugar.

Esto conlleva que con la subida del SMI que se ha dado los últimos años la Renta Garantizada cada vez pierda más peso. En 2023 la cuantía base actualizada ha sido de 716,31 euros, mientras que el SMI ha sido de 1.080 euros. La pérdida de poder de la Renta Garantizada desde que se desligó del SMI es inaceptable, debería aumentar un 50,8% para igualar al SMI.

Evolución de la cuantía base de la Renta Garantizada (unidad familiar de 1 persona) y del SMI (euros). 2016-2023

	2016	2023
Renta garantizada	600,0	716,3
SMI	655,2	1.080

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra y del BOE

- **A vivienda se destina menos que el 1,8 % del presupuesto**

El presupuesto destinado a Vivienda para el año 2024 tiene una dotación de 113,6 millones de euros, de los cuales 46,1 millones de euros corresponden a fondos MRR (entre 2 partidas para rehabilitación suman más de 35 millones de euros). Por tanto, el presupuesto ordinario (ya los fondos MRR se deben destinar a inversiones adicionales porque así lo establece el reglamento) es de 67,6 millones de euros. Esto supone que el presupuesto ordinario de vivienda será 9,2 millones de euros menos que en 2023 (un 12% menos).

Ante la necesidad acuciante de una gran parte de la población de acceder a una vivienda digna, el presupuesto para el año 2024 continúa teniendo una dotación ínfima (aunque se tengan en cuenta los fondos MRR). Un derecho universal como es la vivienda apenas tiene cabida en el proyecto.

Muestra de ello es que solo se prevé destinar el 0,2% del presupuesto (12,8 millones de euros) a las ayudas a la emancipación a través del alquiler (programas Emanzipa y David). Estos programas son deducciones del IRPF que se cobran de manera anticipada, y para acceder a ellos es necesario que el precio de alquiler de la vivienda no supere los 675 euros mensuales. Al momento de elaboración de este documento, de las 404 viviendas en alquiler que había en todo Navarra en la web de Idealista, solo 21 tenían un precio inferior a 675 euros mensuales (en Pamplona solo había 2 con un precio inferior).

Dotación presupuestaria para vivienda (millones de euros)

	2023	2024
Millones de euros (sin fondos MRR)	76,8	67,6
Peso vivienda/PIB	0,32 %	0,26 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra

- **Siguen financiando a la CEN, UGT y CCOO con dinero público**

El Proyecto de Presupuesto de 2024 recoge numerosas partidas relacionadas con el Plan de Empleo 2021-2024 que van a suponer más dinero para UGT, CCOO y CEN. La financiación vía presupuestos de estas tres organizaciones era algo que no sucedía desde que UPN salió del Gobierno de Navarra. El presupuesto de 2022 recuperó esta financiación del diálogo social, y este años se vuelve a repetir.

Entre las muchas partidas presupuestarias que se encuadran en el Plan de Empleo, la mayoría corresponden a la gestión de políticas que ya venía haciendo la Administración Pública y que ahora pasan a formar parte del Plan de Empleo, cobrando cuotas de poder de gestión pública sus firmantes. Hay que recordar que los firmantes de este Plan han hecho propaganda de que se trata de un Plan que va a gestionar más de 700 millones de euros en los 4 años de su vigencia. Es decir, este Plan implica la privatización de políticas públicas como la equidad de género, siniestralidad laboral, políticas activas de empleo o determinadas subvenciones que se dan a las empresas.

Además de esto, también hay otras partidas destinadas a financiar a la UGT, CCOO y CEN. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la figura de Delegado Territorial de Prevención (410.000 euros), figura que ya se eliminó con el escándalo de los convenios nominativos y que supuso la asignación de más de 4 millones de euros a la UGT, CCOO y CEN desde 2008, sin que conste indicador alguno sobre su eficacia para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

Partidas para financiar a CEN, UGT y CCOO incluidas en el Proyecto de Presupuestos

Partida	€
Gestión del nuevo plan de empleo de Navarra PE	40.068
Congreso bienal empresa saludable PE	30.000
Acciones derivadas del Plan de Empleo PE	50.000
Subvención a la CEN para fomento y dinamización en igualdad	100.000
Ayudas autónomos relevo generacional PE	120.000
Proyectos colaborativos en PRL: Delegado Territorial PE	410.000
Proyectos Igualdad y Conciliación PE	250.000
Acción sindical en prevención de riesgos laborales PE	400.000
Transferencia agentes sociales y empresariales por participación	60.010
Total	1.460.078

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra

1.7. Condiciones de trabajo en el sector público

- **Los trabajadores y trabajadoras de la Administración siguen perdiendo poder adquisitivo**

El Gobierno de Navarra ha anunciado una subida salarial del 0,5% para sus empleadas y empleados públicos. Este incremento, aunque se realice en el 2024, corresponde al año 2023, con lo que el salario de los empleados públicos se ha incrementado un 3,5% en 2023. Sin embargo, teniendo en cuenta que el IPC de Navarra en 2022 fue del 6,4%, el personal del Gobierno de Navarra volverá a perder capacidad adquisitiva en 2023, en concreto un 2,9%.

A esta nueva pérdida del poder adquisitivo se suma la pérdida de 2022, que fue de un 3,1%. Por tanto, la pérdida de poder adquisitivo acumulado en tan solo los dos últimos años es del 6%. La subida correspondiente al año 2024 será del 2% (con posibilidad de una subida adicional del 0,5% vinculada al IPCA). Como el IPC de 2023 ha cerrado en el 2,9%, en enero de 2024 el poder adquisitivo perdido es del 7%.

El Gobierno de Navarra actúa como una delegación del Gobierno del Estado, y se limita a cumplir a pies juntillas el acuerdo firmado entre el Gobierno del estado, CCOO y UGT en octubre de 2022, haciendo dejación de sus competencias en esta materia.

- **Sigue sin reconocerse la carrera profesional del personal sanitario y no sanitario de Osasunbidea**

Pese a que en marzo de 2023 LAB y UGT firmaron un acuerdo (48 horas antes de la realización de una jornada de huelga en Osasunbidea) con el Gobierno de Navarra, la carrera profesional sigue sin implantarse. Y tampoco hay una dotación presupuestaria para ello en el Proyecto de Presupuestos de Navarra de 2024.

La falta de concreción de dicho acuerdo ha permitido que la Administración no haya implementado a día de hoy la carrera profesional. El tenor literal del acuerdo decía que su implantación dependerá de que “haya asignación presupuestaria”. Algo semejante ocurre con el encuadramiento de niveles, que tampoco apela al Departamento de Salud, sino que se recogía el compromiso de tratar el tema en Mesa General.

1.8. Conclusiones

1. La renuncia a hacer una reforma fiscal y la recuperación de la regla de gasto condicionan el presupuesto. Ha comenzado la tercera legislatura desde que UPN salió del Gobierno de Navarra, pero su política fiscal sigue vigente. El presupuesto se cuadra gracias al déficit. Si este déficit no se acompaña de una reforma fiscal que aumente la recaudación, la haga más progresiva y sobre todo se haga aumentando la presión fiscal a las empresas y a las rentas empresariales y del capital, volverán los recortes.
2. En el acuerdo presupuestario, se comprometen a hacer estudios para ocultar la falta de avances sociales en materias como fiscalidad, pensiones, ratios educativos o derivaciones a la sanidad privada. Desde 2020 han acordado hacer hasta 12 estudios que se repiten, sin que haya habido avance alguno.
3. El presupuesto pierde peso respecto al PIB. Pese crecimiento nominal del presupuesto, la realidad es que en 2023 se destinó un mayor porcentaje del PIB al presupuesto público que en 2024. Esto supone que la Administración Pública pierda peso respecto a la economía.
4. Un presupuesto condicionado por la deuda. Uno de cada diez euros del presupuesto ira destinado a las entidades financieras y a los bancos para pagar la deuda y el peaje en la sombra. A esto hay que añadir el enorme aumento de la aportación al Estado (837 millones de euros, un 31,7% más que en 2023).
5. No se avanza en las reivindicaciones de la Huelga Feminista General. El Proyecto de Presupuesto avanza hacia un sistema de cuidados público, universal, gratuito, de calidad y basado en la corresponsabilidad. Ni siquiera por algo tan necesario y fundamental para mejorar el servicio y las condiciones laborales como el primer convenio de residencias de Navarra.
6. Se vuelve a financiar a la CEN, UGT y CCOO. Se repite la financiación pública de CEN, UGT y CCOO. Paz social y acompañamiento de las políticas del Gobierno, a cambio de una mayor cuota de poder y dinero público.
7. Sin participación social ni sindical. El Proyecto de Presupuesto para 2024 se ha elaborado sin ningún tipo de participación social, y el hecho de dejar fuera del ámbito de decisión de la política presupuestaria a las organizaciones sociales y sindicales no hace más que rebajar la calidad y nivel democrático.

8. A más de 950 millones de euros de Europa en Salud y Educación. Las listas de espera en Osasunbidea están disparadas, y a nivel europeo solo Irlanda y Rumanía hacen una inversión menor en Educación. Harían falta otros 950 millones de euros para equiparar el gasto en Salud y Educación a la media de la Unión Europea. En este contexto, se plantea que el presupuesto del Departamento de Salud y el gasto en educación pierda peso respecto al PIB.
9. El personal de la administración van a seguir perdiendo poder adquisitivo. Además, no se recoge el desarrollo de la carrera profesional del personal sanitario y no sanitario de Osasunbidea ni el encuadramiento de niveles.
10. El gasto que se destina a vivienda es menos que el 1,8 % del total del presupuesto. Además, el presupuesto ordinario de vivienda será menor que el de 2023 debido a que gran parte viene de los fondos MRR, que no se pueden destinar a financiar el presupuesto estructural.

2. ANÁLISIS DE LA REFORMA FISCAL DE 2024

2.1. Propuesta de reforma fiscal del Gobierno de Navarra

El 21 de diciembre se aprobó en el Parlamento de Navarra la reforma fiscal para el año 2024, una reforma que salió adelante gracias al acuerdo entre el Gobierno de Navarra y EH Bildu.

La reforma nace de la propuesta aprobada por el Gobierno de Navarra (PSN, Geroa Bai y Contigo Zurekin) el 8 de noviembre de 2023, una reforma que fue remitida al Parlamento para su tramitación y posterior aprobación. Las principales medidas son:

1. Deflactación de la tarifa del IRPF. La deflactación será de un 4% para 2023 y de un 3% para 2024.

La deflactación consiste en actualizar las tablas del IRPF, de manera que la inflación o la evolución de la economía no provoque un salto de tramo. Es decir, se trata más de una actualización que de un cambio.

2. Aumento de deducciones por mínimos personales y familiares en el IRPF del 3% para 2023 y otro 3% para 2024.

La función de esta deducción es cuantificar la parte de la renta que se destina a cubrir las necesidades básicas personales y familiares para quitarla del IRPF. Aumentar este mínimo es algo positivo, pero insuficiente. Más aún teniendo en cuenta el enorme aumento de los precios y de los intereses.

3. Algunas medidas en vivienda, como elevar la reducción por arrendamiento a través de Nasuvinsa del 60% al 70%, o aumentar el precio máximo del alquiler para poder acceder al programa Emancipa de 650 a 700 euros.

Se trata de medidas que, aunque sean positivas, son totalmente insuficientes. Muestra de ello es que en el momento de elaborar este documento, de las 307 viviendas que hay en alquiler en Pamplona en el portal web Idealista, sólo hay 1 por debajo de 700 euros.

En definitiva, son pocas medidas y son insuficientes. Estas medidas tienen como objetivo mantener intacta la actual política fiscal, con las ventajas para las empresas, las rentas empresariales y el capital. Y en ningún caso se plantea aumentar la recaudación.

Se trata de medidas totalmente insuficientes que no sirven para corregir la fiscalidad insuficiente e injusta que hay en Navarra, tal y como se desarrolla en el apartado 5 de este documento.

2.2. Una reforma fiscal del agrado de UPN

El 27 de noviembre EH Bildu y UPN anunciaron que iban a facilitar a través de su abstención la aprobación en el Parlamento de la propuesta del Gobierno de Navarra.

En concreto, EH Bildu ha cerrado con el Gobierno de Navarra un acuerdo para que se introduzcan 6 enmiendas a cambio de su abstención, enmiendas sobre deducciones por alquiler, deducciones por empleadas del hogar... EH Bildu admite que las enmiendas "no suponen cambios sustanciales porque no incluyen medidas estructurales", pero justifican su apoyo diciendo que "han conseguido que UPN no condicione la política fiscal en Navarra".

En ese momento, UPN hizo una “valoración muy positiva” del contenido del acuerdo entre Gobierno de Navarra y EH Bildu. En concreto, Javier Esparza dijo estar “muy contento” con el acuerdo porque la reforma fiscal del Gobierno “iba en la buena dirección y las enmiendas metidas por EH Bildu son irrelevantes”. Es más, adelantó que el votó de UPN sería la abstención o voto a favor.

Sin embargo, como consecuencia de la moción de censura pactada entre el PSN y EH Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona, UPN decidió modificar su voto, y votó en contra de la reforma fiscal, a pesar de estar de acuerdo con el contenido.

En ELA llevamos desde 2015 (año que salió UPN del Gobierno) denunciando que se está manteniendo la misma fiscalidad que UPN. El hecho de que el PSN, Geroa Bai, Contigo Zurekin y EH Bildu hayan aprobado una reforma fiscal cuyo contenido UPN ve con buenos ojos, es una nueva constatación de lo que ELA venía denunciando.

2.3. El papel de la izquierda no puede ser asumir políticas de derecha

La justificación de EH Bildu de que con este acuerdo han conseguido que UPN no condicione la fiscalidad en Navarra, es incongruente cuando horas después del acuerdo salía el Presidente de UPN aplaudiendo el contenido del acuerdo. En opinión de ELA, el objetivo de tener a la derecha fuera del Gobierno nunca puede ser a costa de asumir políticas de derechas.

El hecho de que en una materia que determina el modelo de sociedad como la fiscalidad hayan coincidido en su votación todos los grupos parlamentarios de izquierdas y progresistas apoyando una reforma que no cuestiona el actual modelo fiscal es una mala noticia para todas las organizaciones que apostamos por la transformación social. ELA cree que se ha perdido una posible referencia dentro del Parlamento de Navarra para hacer otro tipo de política fiscal. Si no se cuestiona y no se plantean alternativas a una política fiscal diseñada para proteger los intereses de las empresas y las rentas más altas, se está perdiendo cualquier referencia a una posible política alternativa.

Si no se plantean alternativas al modelo fiscal, se está cerrando la vía a cualquier debate que cuestione la actual política fiscal.

Los mayores beneficiados de este consenso en la fiscalidad son las empresas y las rentas altas y de capital, que van a seguir teniendo una fiscalidad ventajosa para sus intereses.

2.4. Deterioro de los servicios públicos

Se están repitiendo situaciones que evidencian el deterioro de los servicios públicos sobre todo en Osasunbidea (cierre de partos en el Hospital de Estella, cierre de la UCI del hospital de Tudela...).

Esta situación es responsabilidad del Gobierno de Navarra y también de los partidos políticos que llevan desde 2015 aprobando todos los presupuestos y reformas fiscales.

Los impuestos son la fuente de financiación de las instituciones y los organismos públicos. Sin impuestos, no hay ingresos. Y sin ingresos, no hay gastos. Por lo tanto, es evidente que de ello depende el nivel de gasto público y, por consiguiente, los servicios públicos y las prestaciones sociales. No hay que olvidar que los impuestos, además de su carácter recaudatorio, también juega un papel imprescindible como herramienta para una redistribución de la riqueza más justa; una cuestión muy necesaria en una sociedad cada vez más desigual.

2.5. Se consolida una fiscalidad injusta, insuficiente y a medida de las empresas

p. 18

- **Navarra está a 1.900 millones de euros de la media europea en presión fiscal**

La presión fiscal mide la relación entre los ingresos que recaudan las diferentes administraciones públicas (incluyendo impuestos, cotizaciones a la Seguridad Social y recaudación municipal) y el producto interior bruto (PIB), esto es, qué parte de la economía recaudan las administraciones públicas.

En Navarra, en 2021 la presión fiscal supone el 32,6% del PIB, esto es, algo menos de 3 de cada 10 euros de la economía navarra han pasado a gestionarse a través de las administraciones públicas.

Para ver si esta presión fiscal es o no alta, es necesaria la comparativa con los territorios del entorno. La presión fiscal total media en la UE-27 en 2021 (último dato disponible) fue del 40,4% del PIB, mientras que ese mismo año la presión fiscal de Navarra era del 32,6% del PIB, 7,8 puntos del PIB menos. Esta diferencia de 7,8 puntos del PIB significa que si en 2021 la presión fiscal de Navarra fuese la misma que la media de la UE-27, se habrían recaudado 1.896,4 millones de euros más.

- **El reparto de la riqueza cada vez es más desigual**

La parte de la economía que se destina a las trabajadoras y trabajadores es cada vez menor en Navarra, y la parte que se llevan las empresas cada vez mayor. En 2022, la remuneración de asalariados se ha llevado el 42,9% del PIB, mientras que la parte que queda para las empresas una vez descontado el trabajo (el excedente bruto de explotación) ha sido del 47,2%.

La evolución de estos valores muestra que desde 2005 (cifra más antigua de la serie) la remuneración de asalariados ha perdido 2,9 puntos del PIB, mientras que el excedente bruto de explotación ha aumentado 4,5 puntos. Esto supone que si la remuneración de asalariados mantuviese en 2022 la misma participación que en 2005, se repartirían 705,1 millones de euros más entre las rentas del trabajo.

Pero la tendencia a una sociedad cada vez más desigual también se está dando los últimos años. De hecho, desde que UPN salió del Gobierno de Navarra también se ha mantenido esta tendencia. Desde 2015 la remuneración de asalariados ha perdido 0,6 puntos del PIB (equivalente a 145,9 millones de euros), mientras el excedente bruto de explotación ha aumentado 0,9 puntos del PIB.

Distribución de la riqueza (% PIB). 2005-2022

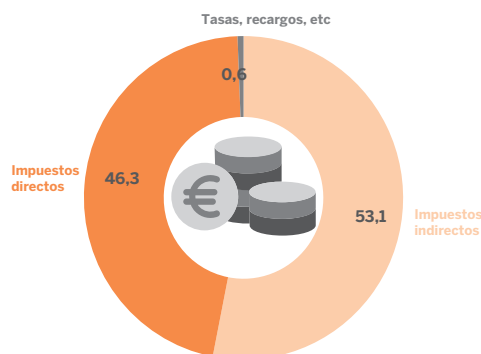
	Remuneración de asalariados	Excedente bruto de explotación
2005	45,8%	42,7%
2015	43,5%	46,3%
2022	42,9%	47,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Nastat

- **Casi la mitad de la recaudación no tiene en cuenta la capacidad económica de quien paga**

En 2022 la recaudación del Gobierno de Navarra ha sido de 4.979,4 millones de euros, equivalente al 20,5% del PIB. Si analizamos esta recaudación por tipo de impuesto (directo o indirecto), vemos que 53,1 % corresponde a impuestos directos (es decir, aquellos que tienen en cuenta la capacidad económica de quien los paga). Y 46,3% viene de impuestos indirectos como el IVA o los Impuestos Especiales al alcohol o a los hidrocarburos, entre otros, que se pagan por igual sea cual sea la capacidad económica, es decir, que pagan por igual las rentas más altas y quienes están por debajo del umbral de la pobreza.

Recaudación de impuestos en Navarra por tipo de impuesto, 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Gobierno de Navarra

- **Las rentas del trabajo pagan 4 veces más impuestos que las empresas**

En cuanto a lo recaudado por los impuestos directos, los que se pagan según la capacidad económica, más de 6 de cada 10 euros (el 60,3%) viene de las rentas del trabajo que recauda el IRPF. Concretamente, las rentas de trabajo han aportado 1.597,2 millones de euros en 2022. Además, a esta cifra habría que añadir la parte de los rendimientos del trabajo que se compensa con el estado (en 2022 se han compensado 303,1 millones de euros por retenciones de trabajo y de capital mobiliario de las liquidaciones definitivas de 2020 y 2021 y la provisional de 2022).

En contraposición, el Impuesto de Sociedades ha recaudado el 15,1% de los impuestos directos, 399,3 millones de euros. Esto es, las empresas pagan en el Impuesto de Sociedades 4 veces menos que las rentas de trabajo en el IRPF.

- **Las empresas pagan menos en Navarra que en el resto del estado**

La recaudación del Impuesto de Sociedades en 2022 ha supuesto 399,3 millones de euros, el 8,1% de la recaudación total. Esta recaudación sitúa la presión fiscal sobre este impuesto en el 1,6% del PIB en Navarra. La evolución desde 2015 muestra que la presión fiscal ha aumentado en 0,5 puntos del PIB.

Pese a este aumento, la presión fiscal del Impuesto de Sociedades en Navarra (1,6%) es un punto del PIB menor que en el conjunto del Estado (2,6%). Es más, la evolución desde 2015 muestra que esta diferencia ha aumentado de 0,8 puntos a 1 punto.

Presión fiscal del Impuesto sobre Sociedades (%). 2015-2022

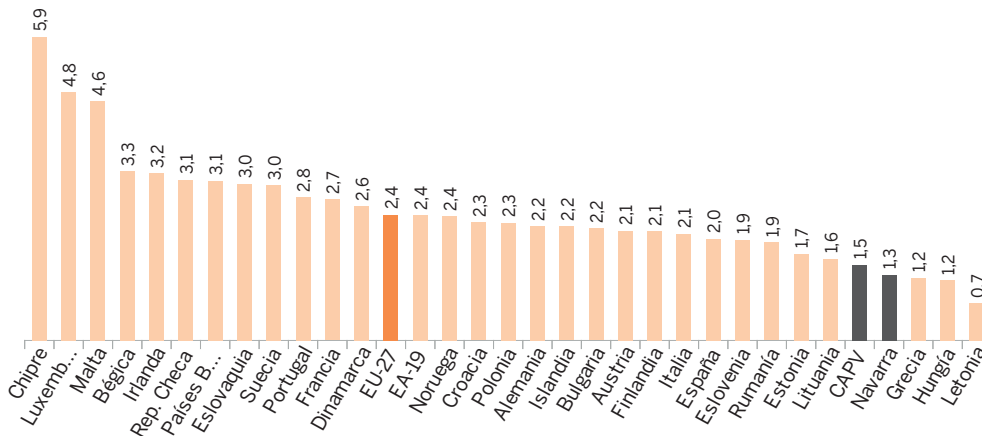
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Estado	1,9	1,9	2,0	2,1	1,9	1,3	2,4	2,6
Navarra	1,1	1,3	0,9	0,9	1,2	1,3	1,4	1,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Hacienda Navarra, INE y Agencia Tributaria

La comparativa a nivel europeo también resulta ilustrativa. Según los últimos datos disponibles (de 2020), Navarra es el cuarto territorio de la UE-27 que menor presión fiscal tiene sobre el Impuesto sobre Sociedades. Sólo Letonia, Hungría y Grecia tuvieron una presión fiscal menor.

En 2020 Navarra recaudó mediante el Impuesto sobre Sociedades el equivalente al 1,3% del PIB, mientras la media de la UE-27 fue del 2,4%. Navarra debería recaudar 218,8 millones de euros más con este impuesto sólo para igualar la media europea. Este dato demuestra el enorme margen existente para subir el Impuesto de Sociedades.

Presión fiscal del Impuesto sobre Sociedades UE-27. 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Comisión Europea, Hacienda Navarra, Eustat, INE y Agencia Tributaria

- **Fraude y una fiscalidad diseñada para que las empresas paguen poco o nada**

Otra característica de la política fiscal de Navarra es que está diseñada para que tanto las rentas empresariales como las empresas paguen poco o nada. Son muchas las herramientas en manos de las empresas y las asesorías para que terminen pagando menos.

Hay fraude en la declaración de las rentas empresariales. Los datos sobre las rentas declaradas en el IRPF no son creíbles. El análisis de las rentas que se declaran en el IRPF según su origen funcional, esto es, si la principal renta que declara cada persona se ha generado en el trabajo o es una renta empresarial así lo demuestra.

En 2021, último dato disponible, las rentas de trabajo declararon 23.227 euros de media, mientras que las rentas empresariales declararon 21.723 euros. No resulta creíble, y es una muestra del fraude fiscal existente en la declaración de las rentas empresariales, que las rentas del trabajo sean 1.504 euros mayores que las empresariales.

Origen funcional del componente principal de las rentas declaradas en el IRPF (€). 2021

Rentas del trabajo	Rentas empresariales
23.227	21.723

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Hacienda Navarra

Más de 6 de cada 10 empresas declaran pérdidas o no tener beneficios. El Impuesto de Sociedades se paga sobre el beneficio obtenido, y las empresas que declaran pérdidas o no tener beneficios, no pagan nada. En 2021, el 65% de las empresas declararon no haber tenido beneficios o haber tenido pérdidas.

Número de declaraciones por base liquidable en 2021

Cero	8.550 (43,5%)
Negativa	4.212 (21,5%)
Positiva	6.868 (35%)
Total	19.630

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Hacienda Navarra

- **La recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio es irrisoria**

La recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio en Navarra ha sido de 34,9 millones de euros en 2022. Se trata de un impuesto que afecta al 1% de la población navarra que mayor patrimonio tiene. Concretamente, en 2022 han sido 7.158 personas las que han tenido que pagar por este impuesto, y solo 60 lo han hecho en el tramo más alto.

Se trata de un impuesto que recauda mucho menos que en tiempos de UPN. En 2014, el año anterior a que UPN saliese del Gobierno de Navarra, la recaudación del Impuesto sobre el Patrimonio fue de 47,8 millones de euros, que aunque sigue siendo mucho menor de lo que por justicia social debería, es 12,9 millones de euros más que en 2022.

2.6. Conclusiones

- La reforma fiscal aprobada gracias al Gobierno de Navarra (PSN, Geroa Bai y Contigo-Zurekin) y EH Bildu consolida la fiscalidad insuficiente, injusta y a medida de las empresas que existe en Navarra.

- La justificación de EH Bildu de que con su apoyo a la reforma fiscal consiguen que UPN no condicione la fiscalidad es incongruente cuando UPN ha valorado positivamente el contenido del acuerdo entre el Gobierno y EH Bildu.
- El objetivo de tener a la derecha fuera del Gobierno nunca puede ser a costa de asumir políticas de derechas.
- El mayor beneficiado de la reforma fiscal son las empresas y las rentas altas y de capital que van a mantener intactos todos sus privilegios.
- El deterioro de los servicios públicos es responsabilidad del Gobierno de Navarra y de los partidos políticos que año tras año aprueban los presupuestos, y se niegan a hacer una reforma fiscal de calado.
- El hecho de que en una materia clave para definir el modelo de sociedad como es la fiscalidad ningún grupo parlamentario de izquierdas o progresista plantee el debate sobre otra política fiscal, y proponga alternativas más justas para la clase trabajadora es una muy mala noticia para todas las organizaciones que apostamos por la transformación social.
- ELA cree que su aportación para una sociedad con una mejor redistribución de la riqueza y más recursos públicos, pasa, entre otras cuestiones, por plantear alternativas posibles a la actual política fiscal. Es lo que viene haciendo cuando impulsa movilizaciones para cambiar la política fiscal o hace documentos donde analiza la política fiscal existente y las medidas que se toman, a las cuales siempre hace sus propuestas.

2.7. Propuestas de ELA

ELA se reafirma en las distintas propuestas en materia fiscal que viene haciendo y que competen a Navarra. ELA exige una reforma fiscal que incorpore un notable incremento de los impuestos a pagar por los beneficios de las empresas, por la riqueza y por las rentas altas. En concreto, estas son las principales medidas que plantea ELA:

1. IRPF

1. Aumento de los tipos impositivos a las rentas altas hasta el 60% y aumentar el número de tramos.
2. Eliminar la dualidad de la tarifa entre la renta general y las rentas de capital.
3. La deflactación del IRPF es una actualización de las tablas para que la revalorización salarial no provoque un salto en la escala de tipos impositivos. ELA propone un mecanismo automático de deflactación en base al IPC.
4. Modificar la tributación de las EPSVs y Planes de Pensiones. Las personas con aportaciones a EPSVs y Planes de Pensiones ven reducida su base imponible en el IRPF, lo cual supone una minoración en el pago del impuesto. No obstante, estos instrumentos no están al alcance de todas las personas, ya que las rentas más bajas no tienen una capacidad de ahorro suficiente para realizar este tipo de aportaciones. Esto convierte a estos instrumentos en regresivos. Tienen que tener, en cualquier caso, un tratamiento menos favorable que las cotizaciones sociales y las pensiones públicas. Y el tratamiento de las entidades de empleo tiene que ser mejor que el de las individuales. Además, se debe eliminar el trato privilegiado que se da al rescate en capital, ya que va en contra de lo que es un complemento de pensión.

2. Impuesto sobre Sociedades

1. Establecimiento de un tipo efectivo mínimo del 25% sobre los beneficios del ejercicio, sin excepciones.
2. Eliminación de las deducciones e incentivos fiscales, y de la ingeniería fiscal.
3. Obligar a declarar los beneficios (y por tanto los ingresos y gastos reales) en el territorio en el que se generan.

3. Impuesto sobre el Patrimonio

1. Establecer un recargo específico que se sitúe entre el 1% y el 10%. El impuesto de patrimonio debe promover un reparto de la riqueza más justo, gravando a las personas con grandes patrimonios. Sin embargo, es un impuesto que siempre está en entredicho, entre otras cuestiones por la presión que hace el capital para intentar eliminarlo. No ocurre lo mismo con otros impuestos al patrimonio, como puede ser el IBI, y que afecta a la mayoría de la población.
2. Doblar la tarifa del impuesto. No hay que olvidar que el impuesto al patrimonio grava la propiedad o la posesión de grandes patrimonios y que solo afecta al 1% más rico de la población. Pagan aquellas personas con un patrimonio superior 1 millón de euros (sin incluir la vivienda habitual, que está exenta hasta 250.000 euros). En Navarra, en 2022, el tipo medio ha sido del 0,54%.

4. Aumentar la dotación para la lucha contra el fraude fiscal

La lucha contra el fraude fiscal es un tema clave, que muestra la falacia del argumento que se suele utilizar para justificar determinadas políticas, que suele ser que no se cuenta con más dinero, y que no se puede hacer más con los medios que se tienen. Precisamente ELA viene reclamando que se dote de medios suficientes a la Hacienda Navarra para poder inspeccionar todas las rentas no salariales en el periodo de prescripción. Ello supone inspeccionar en un periodo máximo de 4 años a todas las empresas, así como a las rentas de capital y a las actividades económicas.

NOTAS:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....